

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6363** CALAS DE MALLORCA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Calas de Mallorca, S.A." celebrada en segunda convocatoria el pasado 29 de junio de 2018, se acordaron, con el voto favorable de accionistas que representaban el 50,76 por 100 del capital social: a) la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación social de "Calas de Mallorca, S.L."; b) la aprobación del balance de transformación, cerrado al 31 de diciembre de 2017; c) la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adaptados a la forma de sociedad de responsabilidad limitada; y d) la sustitución de las actuales acciones de la Sociedad por participaciones sociales, de igual valor nominal, concediéndose un plazo que abarca desde la fecha de dicha Junta hasta el 28 de junio de 2019, inclusive, para que los señores accionistas puedan proceder al canje de las actuales acciones por participaciones sociales, anulándose los títulos representativos de las antiguas acciones, que quedan inutilizados.

Madrid, 2 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180048172-1